



Universidad Autónoma
de Baja California

JUNTA DE GOBIERNO

"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"

Oficio núm. 13/2024-1

Universidad Autónoma de Baja California

Despachado
13-marzo-2024
Despachado
Junta de Gobierno

**DR. MARIO ALBERTO CUIEL ÁLVAREZ.
P R E S E N T E.-**

La Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, en sesión celebrada el día de hoy y con la facultad que le conceden los artículos 22, fracción II y 28 de la Ley Orgánica; 140, 141 y 143 del Estatuto General, ha tenido a bien designar a usted **DIRECTOR** del Instituto de Ingeniería, perteneciente a esta Universidad, por un período de cuatro años a partir del 13 de marzo de 2024.

A T E N T A M E N T E

**Mexicali, Baja California, 13 de marzo de 2024
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"**

PRESIDENTA

DRA. LILIA MARTÍNEZ LOBATOS

Universidad Autónoma
de Baja California



Junta de Gobierno

SECRETARIA

DRA. LUCRECIA REBECA ARZAMENDI CEPEDA

C.c.p. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Rector de la UABC.
C.c.p. Dr. Joaquín Caso Niebla. - Secretario General.
C.c.p. C.P. María Gabriela Rosas Bazúa. -Tesorera de la UABC.
C.c.p. Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez. - Vicerrectora Campus Tijuana.
C.c.p. Dra. Lus Mercedes López Acuña. - Vicerrectora Campus Ensenada.
C.c.p. Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel. - Vicerrector Campus Mexicali.
C.c.p. Mtro. Alberto Guerrero Reyes. - Coordinador de Recursos Humanos.
C.c.p. Mtra. Edith Montiel Ayala. - Coordinadora de Serv. Est. y Gestión Escolar.
C.c.p. Expediente.
LML/LRAC/nlv*



JUNTA DE GOBIERNO

Oficio No.17/2024-1
Universidad Autónoma de Baja California

Despachado

03-abril-2024

Junta de Gobierno

Dr. Mario Alberto Curiel Álvarez.
Director del Instituto de Ingeniería.
Presente. –

En el marco del proceso de su designación como Director del Instituto de Ingeniería, y tomando como base el estado actual que guarda la unidad académica a partir de los indicadores institucionales, información estadística disponible, la expresión de inquietudes de la comunidad académica y estudiantil en el proceso de auscultación, y las entrevistas con los participantes en la terna, la Junta de Gobierno tiene a bien compartir con usted una serie de recomendaciones para que sean consideradas en los procesos de planeación y acciones a seguir en el desarrollo de su gestión al frente del Instituto. Habrá aspectos que dependerán de factores diversos como su gestión ante otras autoridades universitarias, ante instituciones o entidades externas, ante la propia comunidad del Instituto, y por supuesto de la disponibilidad y generación de recursos. Pero muy especialmente, del compromiso que los integrantes de esa destacada comunidad, profesores, alumnos, personal administrativo y de servicio, asuman con el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que ofrece el Instituto.

Como ya se informó en ocasión previa, la solicitud es que este oficio y el documento anexo con las recomendaciones, se publique en el portal del Instituto para su difusión entre la comunidad de la unidad académica.

Agradezco la gentileza de sus atenciones y aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mexicali, B. C. 03 de abril de 2024

“POR LA REALIZACION PLENA DEL SER”

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Universidad Autónoma
de Baja California



Junta de Gobierno


DRA. LILIA MARTÍNEZ LOBATOS

C.c.p. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. -Rector de UABC
C.c.p. Expediente
LML/LRAC/nlv.

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
03 ABR 2024
RECIBIDO

INSTITUTO DE INGENIERIA


Dr. Mario A. Curiel A.



INSTITUTO DE INGENIERÍA

Recomendaciones

1. Plantear estrategias diferenciadas en vinculación y extensión para las áreas disciplinarias y de cuerpos académicos que necesitan desarrollo y gestión de recursos.
2. Evaluar el equilibrio en la función de docencia de los investigadores para que no se presente una repercusión en sus tareas de investigación, en la dedicación y en la productividad académica que pueda afectar algunos cuerpos académicos y su nivel de consolidación y desarrollo dentro del propio Instituto.
3. Analizar las posibilidades que puedan encontrarse en propuestas de programas profesionalizantes para complementar las funciones investigativas.
4. Proporcionar espacios de reflexión para evaluar el funcionamiento del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería (MYDCI), sus resultados, las áreas de oportunidad que representan en términos de los perfiles, de la operatividad particular en las sedes, así como también de revisar los mecanismos y reglas de toma de decisiones.
5. Definir estrategias de vinculación para la obtención de recursos, analizar como referencia aquellos proyectos que han sido exitosos en el propio Instituto.
6. Analizar y evaluar los procesos relacionados al tema del relevo generacional, que los retiros no impacten en las líneas de investigación que han sido desarrolladas, de esta manera que las nuevas contrataciones se realicen con un consenso y que impacten en las líneas de investigación de los indicadores generales de la universidad.
7. Fortalecer los procesos académicos y colegiados que lleven a un buen clima de trabajo en un escenario de respeto y de inclusión.
8. Promover estrategias para sostener la permanencia en el SNII, que los investigadores produzcan de manera continua investigación de calidad, así como de otros investigadores que se incorporen al SNII.
9. Desarrollar diversos tipos de eventos para alcanzar un acercamiento entre el Instituto y las industrias y dar a conocer cómo pueden apoyarse, sea en temas de vinculación, formación, investigación, emprendimiento, desarrollo tecnológico, comercialización e innovación.
10. Promover que la totalidad de investigadores posean proyectos de investigación, que busquen financiamiento externo, relaciones con las empresas locales, nacionales e internacionales.
11. Sumar al liderazgo del director, el consenso y la participación de los investigadores del Instituto, es importante crear el compromiso de trabajo colaborativo y de la mentoría de los investigadores consolidados para el logro del plan de desarrollo.
12. Valorar a la intervención social del conocimiento, establecer líneas en la investigación que lleven a la retribución hacia lo social, al público y a la sociedad en general.